

REPÚBLICA DE COLOMBIA
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020)

| | |
|---------------------|---|
| Radicado | 050013333011- 2016-00896-00 |
| Demandante | JESUS ALBEIRO RESTREPO VALENCIA |
| Demandado | 1. NACIÓN-RAMA JUDICIAL 2. INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC |
| Llamada en garantía | 1. NACIÓN -MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO 2. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS -USPEC |
| Medio de control | REPARACIÓN DIRECTA |
| Asunto | Concede recurso de apelación |

Según constancia secretarial obrante en el expediente digital archivo "2016-00896 (2020-08-24) 01 CONSTANCIA DE TÉRMINOS" en tiempo oportuno el apoderado de la parte demandante interpuso recurso de apelación contra la sentencia proferida por este Despacho. En consecuencia, éste Juzgado concede el recurso de apelación en el efecto suspensivo.

Por secretaría remítase el expediente al TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA y déjese constancia en el sistema de registro.

NOTIFÍQUESE


 EUGENIA RAMOS MAYORGA
 Jueza